



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Suministro de consumibles de impresora para el año 2022**, CPV 30125110-5 Tóner para faxes e impresoras láser, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: sopORTE.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Se tramita el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación. En consecuencia, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2022	14.995 €	3.148,95 €	18.143,95 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se



Junta General del Principado de Asturias

han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

El presupuesto de licitación se ha calculado de forma orientativa teniendo en cuenta los consumos habidos en el presente año 2021.

En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se tramitará, al amparo de la *Disposición adicional trigésima tercera*, antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, la correspondiente modificación en los términos previstos en el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público. El importe podrá ser ampliado hasta un máximo del 20%, previa audiencia del contratista y la fiscalización del correspondiente gasto, en las condiciones económicas y técnicas equivalentes a las inicialmente pactadas.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Todos los consumibles que se adquirieran serán originales de la marca del fabricante y deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje, envasado y concentración. Las referencias a los consumibles siempre se harán sobre las marcas originales. En ningún caso se admitirá material recargado o reciclado.

Basándose en los consumos del ejercicio 2021, en el Anexo I se explicitan las unidades de consumibles estimadas para 2022 y los precios unitarios máximos admisibles por cada tipo de consumible para el mencionado.

El licitador deberá presentar desglosados en su oferta todos los precios unitarios máximos de los distintos consumibles, que se irán adquiriendo a lo largo de 2022 en función de las necesidades reales de consumo. También consignará el precio global resultante para el conjunto de todas las unidades reseñadas en el anexo I y el precio acumulado por cada modelo de impresora.

El presente contrato se adjudica por los precios unitarios contenidos en las ofertas, por lo que el presupuesto y el número de unidades detalladas tiene carácter estimativo, reservándose la Junta General la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, en razón de las necesidades de la Cámara, sin derecho alguno del adjudicatario a reclamar ninguna indemnización ni variar el precio establecido en caso de aumento, reducción o supresión de aquellas.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: En todo caso, los consumos estimados para 2022, a los precios máximos unitarios para cada impresora, tienen un peso en el precio final que depende del modelo de aquella. Se explicita a continuación el impacto en el precio final para cada modelo de impresora.

HP LaserJet Pro CP 1025 (IG ₁)	HP LaserJet Pro P1102 (IG ₂)	HP LaserJet P2055 (IG ₃)	HP LaserJet CP3525 (IG ₄)	HP LaserJet Enterprise M551 (IG ₅)
21%	4%	2%	48%	25%

De acuerdo con lo anterior, la adjudicación se hará al licitador que obtenga la puntuación mínima según la siguiente fórmula:



Junta General
del Principado de Asturias

Puntuación = $0,21*IG_1 + 0,04*IG_2 + 0,02*IG_3 + 0,48*IG_4 + 0,25*IG_5$

Donde IG_x = Importe Global de cada modelo de impresora.

V. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la entrega de los bienes suministrados a satisfacción del responsable del contrato, previa presentación de la factura por el adjudicatario.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval, 9 de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003D, domicilio en calle Fruela, 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 17 de diciembre de 2021

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES



Laura Hontoria Piñeiro